



**“2023, Año de Francisco Villa,
el revolucionario del pueblo”**

**COMISIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
LXV LEGISLATURA**

Las y los Senadores que firman al calce, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, de conformidad con lo establecido en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se somete a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, REALICEN MESAS DE TRABAJO VÍA TELEMÁTICA, PARA ANALIZAR Y CREAR UNA ESTRATEGIA NACIONAL QUE PERMITA ERRADICAR LOS TIRADEROS CLANDESTINOS DE RESIDUOS**, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

En la actualidad, uno de los desafíos más apremiantes que enfrenta el planeta tierra, es la creciente problemática de la basura. La producción y acumulación de residuos sólidos se ha convertido en una preocupación global que afecta tanto a países desarrollados como en vías de desarrollo, con consecuencias devastadoras para el medio ambiente, la salud pública y la sostenibilidad de los recursos naturales.

La expansión descontrolada de la población, el consumo desmedido, la urbanización acelerada y la falta de conciencia ambiental, son alguno de los factores que han contribuido a este alarmante panorama. Cada año, se genera toneladas de desechos que incluyen plásticos y envases, hasta residuos electrónicos y productos químicos altamente contaminantes.

De acuerdo con diversas fuentes, cada año se produce entre 7.000 y 10.000 millones de toneladas de residuos a nivel mundial, de este total, se estima que, entre 300 y 500 millones, son residuos peligrosos, es decir que son tóxicos, inflamables explosivos, corrosivos o con alto riesgo biológico¹.

¹ National Geographic. (03 de abril de 2023). Los países del mundo que acumulan más residuos peligrosos. [En Línea] [Fecha de consulta: 27 de junio de 2023] Disponible en: https://www.nationalgeographic.com.es/mundo-ng/paises-mundo-que-acumulan-mas-residuos-peligrosos_18100#:~:text=Cada%20a%C3%B1o%20se%20producen%20entre,corrosivos%20o%20con%20riesgo%20biol%C3%B3gico.





“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

La mayoría de estos materiales tardan décadas e incluso siglos en degradarse, perpetuando su impacto negativo en el medio ambiente. Además del daño directo que causa la basura en los ecosistemas, también amenaza la salud de las personas, y de los animales. Otro dato alarmante es que, tan solo el 16% de la basura es reciclada, esto ha provocado que en las últimas décadas se genere una “creciente crisis”, la cual es causada mayormente por los desechos plásticos.

En el informe “What a Waste 2.0: A Global Snapshot of Solid Waste Management to 2050”, del Banco Mundial, se realizó una proyección y análisis sobre la situación de los residuos, de igual forma, señaló en sus implicaciones que en los próximos 30 años el volumen de basura incrementaría en un 70% si no se toman medidas urgentes².

De acuerdo con la Organización de Naciones Unidas (ONU), los países de Latinoamérica generan aproximadamente 541.000 toneladas de basura anualmente, lo cual equivale a un kilo de desechos por persona al día. Los países que más residuos producen dentro de la región es Brasil y México³.

Tan solo un tercio de todos los residuos urbanos que se generan en la región de América Latina y el Caribe, terminan en basurales a cielo abierto o en entornos ambientales, esta práctica afecta la salud de las personas y contamina el suelo, el aire y el agua. Aunado a esto en la región existe poca capacidad de reciclaje, lo cual agudiza profundamente la crisis.

La recolección de residuos en la región es alta para las zonas urbanas, se estima que cerca del 85% de los desechos se recolectan a través del sistema de puerta en puerta. Este porcentaje es diferente para las áreas rurales, en donde la cobertura de recolección oscila en un 30%.

Estos residuos terminan en rellenos sanitarios, sin embargo, de estos vertederos alrededor del 27% están bien manejados.

² Banco Mundial. (2018). What a Waste 2.0: A Global Snapshot of Solid Waste Management to 2050. [En Línea] [Fecha de consulta: 27 de junio de 2023] Disponible en: <https://openknowledge.worldbank.org/entities/publication/d3f9d45e-115f-559b-b14f-28552410e90a>

³ ONU. (2018). Cómo la basura afecta al desarrollo de América Latina. [En Línea] [Fecha de consulta: 27 de junio de 2023] Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2018/10/1443562>



Figura 1. Residuos en América Latina y el Caribe⁴.



Los vertederos al aire libre representan un peligro para el medio ambiente si estos no son regulados por alguna autoridad, debido a que generan emisiones de gases de efecto invernadero por el contenido de materia orgánica que contienen. Además, contienen metales que afectan a los ecosistemas, contaminan los suelos y las aguas y representan un peligro para la salud de los seres humanos.

Entro otros riesgos perjudiciales de estos tiraderos clandestinos de basura, se encuentran:

- **Impacto ambiental:** la basura acumulada se descompone y libera sustancias tóxicas y contaminantes que se filtran al suelo, esto termina contaminando el suelo y los acuíferos subterráneos, afectando la calidad de agua potable.

⁴ Banco Mundial. (2019). Convivir con basura: el futuro que no queremos. [En Línea] [Fecha de consulta: 27 de junio de 2023] Disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2019/03/06/convivir-con-basura-el-futuro-que-no-queremos>



“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

- **Daño a la biodiversidad:** estos tiraderos destruyen ecosistemas, impactan y destruyen la flora y fauna local, comprometen el crecimiento de las plantas y exponen la biodiversidad biológica del área.
- **Riesgos para la salud humana:** esto representa un peligro para las personas que viven o se encuentran cerca de las áreas afectadas. La basura puede albergar organismos patógenos como bacterias y parásitos que pueden propagar enfermedades.

De acuerdo con el INEGI, en México se recolecta aproximadamente 107,056 toneladas de basura diariamente, esta es proveniente principalmente de viviendas, edificios, calles, avenidas y jardines. Es importante señalar que el 8% de los municipios en el país **no** cuentan con un servicio de recolección de basura. Lo cual promueve prácticas como depositar los residuos en tiraderos a cielo abierto⁵.

Del total de residuos recolectados en el país, más de la mitad de basura se genera en siete entidades:

Tabla 1. Entidades que más generan basura.

Entidad Federativa	Toneladas	Porcentaje
Ciudad de México	15,166	14.2%
Estado de México	12,016	11.2%
Jalisco	8,052	7.5%
Veracruz de Ignacio de la Llave	5,720	5.3%
Nuevo León	5,117	4.8%
Guanajuato	4,481	4.2%
Puebla	3,998	3.7%

Tabla elaborada a partir de los datos recabados por el INEGI (2018).

Ahora bien, el total de los tiraderos de basura aproximadamente el 87% son a cielo abierto y solo el 13% son rellenos sanitarios, esto favorece que se realicen prácticas como quema de basura, tiraderos o depósitos clandestinos y contaminación de ecosistemas naturales.

A esto se adjunta que casi el 90% de los residuos que se generan en el territorio no cumplen con las especificaciones ambientales establecidas en la norma oficial mexicana NOM 083-SEMARNAT-2003.

⁵ INEGI. (2018). Basura. [En Línea] [Fecha de consulta: 28 de junio de 2023] Disponible en: <https://cuentame.inegi.org.mx/territorio/ambiente/basura.aspx?tema=T>





“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

En México aproximadamente existen más de 2,338 sitios de disposición final de basura, de este total, más del 80% carece de un sistema de control de biogás, falta de procedimiento de capacitación y concentración de lixiviados.

Dentro de las entidades que generan más residuos, se han creado lugares clandestinos para depositar la basura de las demarcaciones o municipios mayormente poblados. En la Ciudad de México no se tiene una cifra exacta de cuantos lugares de este tipo existe, de acuerdo con diversas fuentes hemerográficas asciende a más de mil sitios⁶.

En el Estado de México se estima que aproximadamente 2,250 toneladas de basura terminan en tiraderos clandestinos diariamente⁷. En Jalisco una situación similar ocurre en la ciudad de Guadalajara, donde la ciudadanía ha reportado que dejan montañas de basura junto a las vías públicas⁸.

Estas entidades federativas son las que encabezan la lista de las localidades que generan mayor número de residuos, pero ningún estado está exento de la problemática antes señalada⁹.

El presente punto de acuerdo busca exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, analice la posibilidad de realizar mesas de trabajo con el objetivo de desarrollar una estrategia nacional para hacer frente y erradicar los tiraderos clandestinos de basura.

⁶ En datos del periódico Reforma, existen 1,300 tiraderos clandestinos, el periódico Herald de México estima que hay 1,054 sitios y el Universal expone que son un poco más de 895 puntos. [En Línea] [Fecha de consulta: 28 de junio de 2023] Disponible en:

https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=https://www.reforma.com/tiraderos-clandestinos-en-cdmx-2022-03-28/op223688?referer=-7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/6/19/la-alcaldia-cuauhtemoc-es-lider-en-tiraderos-clandestinos-de-basura-en-la-calle-414801.html>

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/pululan-tiraderos-de-basura-en-cdmx/>

⁷ Seguimiento Hemerográfico: La Jornada. (2018). Ilegalidad e incosteabilidad de la basura en el Estado de México. [En Línea] [Fecha de consulta: 28 de junio de 2023] Disponible en: <https://ecologica.jornada.com.mx/2018/07/28/ilegalidad-e-incosteabilidad-de-la-basura-en-el-estado-de-mexico-4872.html>

⁸ Seguimiento Hemerográfico: Milenio. (2020). Dejan montaña de basura junto a vías e Guadalajara. [En Línea] [Fecha de consulta: 28 de junio de 2023] Disponible en: <https://www.milenio.com/politica/comunidad/guadalajara-tiradero-basura-avenida-inglaterra-vias>

⁹ ¿





“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

Por último, exhortar a los tres órdenes de gobierno para que, en coordinación, publiquen los inventarios sobre el abandono clandestino de residuos en cada entidad federativa, precisando el municipio y la ubicación, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la **Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos**, que a la letra dice:

Artículo 39.- Los tres órdenes de gobierno elaborarán, actualizarán y difundirán los inventarios de generación de residuos peligrosos, residuos sólidos urbanos y residuos de manejo especial, de acuerdo con sus atribuciones respectivas, para lo cual se basarán en los datos que les sean proporcionados por los generadores y las empresas de servicios de manejo de residuos, conforme a lo dispuesto en la presente Ley y en los ordenamientos jurídicos que de ella deriven.

Además, integrarán inventarios de tiraderos de residuos o sitios donde se han abandonado clandestinamente residuos de diferente índole en cada entidad, en los cuales se asienten datos acerca de su ubicación, el origen, características y otros elementos de información que sean útiles a las autoridades, para desarrollar medidas tendientes a evitar o reducir riesgos. La integración de inventarios se sustentará en criterios, métodos y sistemas informáticos, previamente acordados, estandarizados y difundidos

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de esta soberanía el presente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, en coordinación con los gobiernos de las 32 entidades federativas, realicen mesas de trabajo vía telemática, para analizar y crear una estrategia nacional que permita erradicar los tiraderos clandestinos de residuos.

SEGUNDO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que en coordinación con las entidades federativas y de conformidad con lo establecido en el **artículo 39 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos**:

- Remitan a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, un informe sobre los tiraderos o sitios donde abandonen clandestinamente residuos de diferente índole en cada entidad, en los cuales se asienten datos acerca de su ubicación, el origen, características y otros elementos de información que sean útiles a las autoridades.





“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

- Publiquen en sus páginas electrónicas oficiales, el listado de los sitios que cuentan con abandono clandestino de residuos, precisando el municipio y ubicación.

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores, sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, 11 de junio de 2023.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

